COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
*****

Asunción, 28 de abril de 2022.

NOTA Nº 190/2022
Señor:
Director Nacional de Contrataciones Públicas.
ABOG. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ
Presente

Tengo el honor de dirigirme al señor Director Nacional, en referencia a la retención del llamado para el "**MANTENIMIENTO Y REPARACION MENOR DE EDIFICIOS**"; I.D. **414151**, en la cual nos informa que a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), sobre la verificación efectuado realizamos las siguientes observaciones:

1. *Se requiere que el oferente cuente con un número determinado de empleados en IPS como condición de participación:*

a) *El requerimiento establecido correspondiente a que el oferente cuente con cierta cantidad de personas inscriptas en IPS como condición de participación, se constituye en un requerimiento para la ejecución. Se solicita explicación del por qué el requisito resulta técnicamente indispensable para participar en el procedimiento de contratación.*

Aclaración: Deberá contar con un mínimo de 20 (veinte) empleados, inscriptos en la Dirección de Aporte Obrero Patronal del Instituto de Previsión Social".

Por lo tanto consideramos que las exigencias del PBC son las mínimas y necesarias para un eficiente cumplimiento del contrato, atendiendo además, la posibilidad de que la empresa adjudicada ejerciendo su rubro, estén cumpliendo con otras instituciones, empresas o particulares, cabe mencionar que la cantidad de unidades que cuentan la Armada Paraguaya son varias, dependiente años anteriores la convocante ya tuvo inconveniente con el servicios por falta de personal y normalmente entorpece los trabajos, Además, que la Constitución Nacional ampara dicho requerimiento en su Art. 68 El Derecho a la Salud y en su Art. 95. De la Seguridad Social del Trabajador, a fin de garantizar uno de los Derechos del Trabajador establecidos en el Art. 67 de la Ley Nº 213/14.

Con las aclaraciones y manifestaciones realizadas anteriormente, solicitamos sea considerada nuestra justificación por esa Dirección y que sea publicado nuestro llamado, a fin de proseguir con el proceso de contratación.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarles y desearles éxitos en sus delicadas funciones.

HUGO ARNALDO RAMOS BRITEZ
Cap C DEM – Jefe UOC Nº 3